

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6915 MIBINCA, S.A.

El Consejo de Administración de Mibinca, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Ordinaria, que se celebrará en Granada, en primera convocatoria, el día 17 de diciembre de 2020, a las once horas, en la Notaria de don Mateo Carrasco, sita en Granada, calle Acera del Darro, número 30, 18001, y si fuera preciso, en segunda convocatoria, el mismo día, en el mismo lugar a las doce horas, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio, así como de la gestión realizada por el órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Elección del Auditor de cuentas para el ejercicio 2020.

Tercero.- Propuesta de creación de página web conforme a lo establecido en el artículo 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC") y consecuente modificación de los Estatutos sociales, adaptándolos a lo preceptuado en el artículo 173 de la LSC, permitiendo la convocatoria de Juntas Generales a través de la página web de la sociedad concretada en la siguiente dirección URL: <https://www.anuncioslegales.es/mibinca>.

Cuarto.- Delegar en el órgano de administración la facultad de supresión y el traslado de la página web de la sociedad.

Quinto.- Retribución de los Consejeros para los ejercicios 2019, 2020 y 2021.

Sexto.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la LSC, que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

De igual forma, conforme a lo previsto en el artículo 287 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y el informe de los Administradores justificativo de la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Granada, 6 de noviembre de 2020.- La presidenta del Consejo de Administración, M.^a Eva Daroca Gómez.

ID: A200055671-1